

Secretario/a:

Titular: Doña Mercedes Pastor Ramos, Auxiliar Administrativo.

Suplente: Don Fernando Pérez Martín, Auxiliar Administrativo.

7. Temario específico.

1. Democracia representativa y democracia participativa. Derechos y deberes de los ciudadanos.

2. La participación: Concepto de participación, condiciones, estadios del proceso de participación

3. Democracia y participación: Principios, criterios y directrices del fomento de la participación ciudadana.

4. La Agenda Local para la participación.

5. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo. Reguladora del Derecho de Asociación. Derechos y deberes de los asociados. Registros de asociaciones. Constitución y funcionamiento de las asociaciones.

6. Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía. Derechos y deberes de los asociados. Registros de asociaciones. Constitución y funcionamiento de las asociaciones.

7. Reglamento del Registro de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de Asociaciones (Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre). Actos inscribibles. Inscripción de la constitución de asociaciones. Inscripción de la modificación de los Estatutos. Inscripción de federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones.

8. Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública. Procedimiento de declaración de utilidad pública de asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones.

9. Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Motril. Derechos de los ciudadanos. Defensa de los Derechos. Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

10. Órganos de participación ciudadana del Ayuntamiento de Motril. Funciones, composición, estructura, funcionamiento y tipos.

11. Técnicas de investigación: Observación, muestreos, encuestas. Tipos de entrevistas.

12. Mecanismos e instrumentos basados en el derecho a la participación y a la información.

13. Técnicas de fomento de la participación grupal e individual en los asuntos públicos.

14. Las NTIC como herramienta de participación ciudadana.

15. Las actitudes sociales. Formación, cambio y medida.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de Técnicos de Grado Medio.

D. José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por Delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

D I S P O N E

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Bases Específicas que regirán la convocatoria para la selección un/a Técnico/a de Grado Medio por el sistema de Consolidación de Empleo Temporal, plantilla de funcionarios, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006, aprobadas por Junta de Gobierno Local, reunida en sesión de fecha 27 de julio de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a veinticinco de agosto de dos mil nueve.- El Alcalde Accidental.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN/A TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO POR EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006

Las Bases Generales que regirán esta convocatoria para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por el sistema de Consolidación de Empleo Temporal, se aprobaron mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9.6.08, y se encuentran publicadas en la página web www.motril.es.

Denominación de la plaza: Técnico/a Grado Medio.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase, Media, Grupo A, Subgrupo A-2.

Servicio al que figura adscrita: Seguridad Ciudadana.

Número de plazas: 1.

Plaza número: 639.

Sistema Selectivo: Concurso-oposición.

1. Contenido funcional: A quien le corresponda cubrir esta plaza se le encomendarán las siguientes tareas:

1. Estudio del ámbito de Protección Civil y de los diferentes riesgos previsible y sus consecuencias.

2. Confección del catálogo de medios y recursos disponibles.

3. Apoyo técnico en la elaboración y mantenimiento de los Planes de Emergencia, Planes de Autoprotección y Evacuación.

4. Coordinación en las actuaciones de emergencias en la forma prevista en el Plan de Emergencias Municipal y Andaluz, así como en el Centro de Coordinación Operativa.

5. Intervención operativa tal y como contempla la activación del Plan de Emergencias Municipal.

6. Promoción de programas de prevención e información en materia de Protección Civil mediante campañas escolares, vecinales y de otra índole, así como la formación a la población en general.

7. Colaborar en materia formativa impartiendo cursos para el Voluntariado de Protección Civil, Policías Locales y Bomberos.

8. Actualización en la Legislación del Servicio.

9. Apoyo técnico en la inspección en el cumplimiento de la normativa de Protección Civil.

10. Elaboración de informes propios del Servicio Local de Protección Civil.

11. Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2. Titulación exigida: Estar en posesión de una Diplomatura Universitaria en Ciencias de la Educación o en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3. Otros requisitos:

- Haber impartido clases como Profesor o Monitor de cursos de formación dirigidos al colectivo de Policía Local y Voluntariado de Protección Civil, convocados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), Institutos Públicos o Escuelas de Formación Pública, con un mínimo de 50 horas.

- Estar en posesión del Título de Monitor de Protección Civil-Nivel III.

- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase A1, A, B, BTP (antiguos A1, A2, B1 y B2).

4. Tasa por derechos de examen: 55,90 €. Discapacitados: 27,95 €.

5. Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial del Estado.

6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W».

7. Composición del Órgano de Selección:

Presidente/a:

Titular: Don Ismael Lozano Maldonado, Jefe Servicios Servicios Centrales Mantenimiento.

Suplente: Don Miguel Abarca Hernández, Jefe Sección Servicios de Mantenimiento.

Vocales:

Titular: Doña Teresa Vallejo Rodríguez, Técnico Superior.

Suplente: Doña Manuela Mota García, Informadora Mujer.

Titular: Don Miguel Angel Marin Zabala, Técnico Grado Medio.

Suplente: Don Floro Castro Villegas, Técnico Grado Medio.

Titular: Doña Carmen Saez Julián, Directora-Coordinada Acción Social.

Suplente: Doña Cristina Olivares Barrero, Coordinadora Serv. Menores e Infancia.

Titular: Doña Antonia Gutiérrez Martín, Jefa Sección Presupuestos y Contabilidad.

Suplente: Don Antonio Espinosa García, Técnico Grado Medio.

Secretaria/o:

Titular: Don Miguel Molina García, Auxiliar Administrativo.

Suplente: Doña Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección Personal.

8. Temario. Materias específicas.

Tema 1. Concepto y evolución histórica de la Protección Civil.

Tema 2. Funciones básicas de Protección Civil.

Tema 3. Competencias de dirección y coordinación, las distintas administraciones, quienes actúan en Protección Civil.

Tema 4. Estructura Jerárquico – funcional de Protección Civil.

Tema 5. Ley de Protección Civil, medidas provisionales y Norma Básica.

Tema 6. Radioactividad.

Tema 7. Protección radiológica.

Tema 8. Accidentes y fenómenos peligrosos asociados al riesgo en la actividad química industrial.

Tema 9. Criterios de vulnerabilidad y zonas de planificación en el riesgo químico industrial.

Tema 10. Planes de Autoprotección, Planes de Emergencia Exterior ante el riesgo industrial.

Tema 11. Clasificación de las mercancías peligrosas en transporte por carretera, medidas de prevención en el transporte de mercancías peligrosas.

Tema 12. Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Tema 13. El Riesgo y elementos que lo definen.

Tema 14. Clasificación de los peligros naturales y gestión de los riesgos catastróficos.

Tema 15. El riesgo geológico con el movimiento de ladera.

Tema 16. El riesgo geológico con terremotos.

Tema 17. El riesgo geológico con los tsunamis.

Tema 18. El riesgo atmosférico y climático en España, la Protección Civil ante el riesgo atmosférico y climático.

Tema 19. El riesgo térmico.

Tema 20. El riesgo Eólico.

Tema 21. El riesgo Hídrico (exceso y déficit).

Tema 22. La inundación, los tipos y mecanismos.

Tema 23. Consecuencia de las inundaciones.

Tema 24. Protección ante inundaciones.

Tema 25. Principios fisicoquímicos del fuego.

Tema 26. Sistemas de extinción y Agentes extintores.

Tema 27. Prevención y extinción de incendios urbanos, incendios en edificios.

Tema 28. Organización y recursos materiales de los SEPEIS.

Tema 29. El riesgo de incendio forestal, causas, épocas e índice de peligro, comportamiento, y tipos.

Tema 30. Efectos Ecológicos de los incendios forestales.

Tema 31. Actuaciones en la lucha contra incendios forestales, Prevención, vigilancia y detección, intervención. Vehículos contraincendios forestales.

Tema 32. La autoprotección en incendios forestales (normas de actuación).

Tema 33. La Gestión Política del Riesgo, la sociedad, estrategias de respuesta y gestión.

Tema 34. experiencia internacional.

Tema 35: Prevención y Comunicación pública de riesgos y emergencias, aspectos orientativos, tarea preventiva de P.C., objetivos de los programas de información a la población.

Tema 36. variables intrínsecas en comunicación, medios de comunicación en las catástrofes, rumores e información a la población.

Tema 37. Efectos fisiológicos, cognitivos, emocionales y comportamentales tras un acontecimiento traumático.

Tema 38. Intervención Psicológica en situaciones críticas.

Tema 39. Directrices de apoyo psicológico

Tema 40. Planificación sanitaria para catástrofes.

Tema 41. La coordinación de recursos sanitarios en emergencia, el triaje de víctimas en catástrofe.

Tema 42. Soporte vital básico, parada cardiorrespiratoria, quemaduras, heridas, hemorragias, vendajes, traumatismos musculoesqueléticos, inmovilizaciones.

Tema 43. Situaciones habituales de primeros auxilios: Alteración de la consciencia, intoxicaciones, cuadros convulsivos, lesiones por animales, cuerpos extraños.

Tema 44. La logística en los desastres, organización y coordinación, actividades logísticas, gestión de flujos, las fuerzas armadas, albergue temporal.

Tema 45. Estructura de P. Civil Local, Plan de Emergencias Municipal, Junta Local.

Tema 46. Marco legal de la Autoprotección en centros docentes.

Tema 47. Ondas de radio.

Tema 48. Estaciones radiotransmisores, manejo de emisoras.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de un/a Educador/a Familiar.

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

D I S P O N E

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar un/a Educador/a Familiar por el sistema de Consolidación de Empleo Temporal, plantilla de laborales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2008, aprobadas por Junta de Gobierno Local, reunida en sesión de fecha 27 de julio de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 25 de agosto de 2009.- El Alcalde Accidental.